## CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL

**EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL ACCION COMUNAL DEL HUILA "IDACOHUILA"**

**CERTIFICA QUE:**

Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto No. 1068 de 2015, se revisó la capacidad del recurso humano del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA "IDACOHUILA", requerida y se evidenció que existe personal en la planta, pero éste no es suficiente, que pueda desarrollar las siguientes actividades, para la cual se requiere contratar la prestación del servicio:

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, QUE ADELANTE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DEL HUILA IDACOHUILA.

El presente Certificado se expide a los dieciséis (16) días del mes de Julio de 2026, para efectos soportar procesos de contratación de servicios de apoyo a la gestión.

**JOSE MANUEL CORDOBA TRUJILLO**
Gerente General "IDACOHUILA"

Vo.Bo. Shezca Juliana Villegas Ramos
Contratista

Elaboro: Juan Gabriel Pastrana Ortiz
Técnico Operativo